Martes 11 de Abril de 1865. MONTEVIDEO. 2.ª Época—Año 2.º—Núm. 196.

ESTE DIARIO se publica en la IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
Calle de las Cámaras, número 41,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " " "

El número suelto á 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde.
Los comunicados, *gratis*, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion.

Redactor principal: Dr. D. José P. Ramirez.

Las solicitadas—Deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio acordado por columna.

Almanaque.

ABRIL 11.

MARTES SANTO, SAN LEON, papa y confesor, en Roma; el cual por sus escelentes virtudes fué llamado el Magno. En su pontificado se celebró el santo concilio de Celedonia, en el cual por medio de sus legados condenó á Eutiques, y con su autoridad confirmó los decretos del mismo concilio. Despues de haber establecido muchos decretos, y escrito elegantemente varios tratados, y habiendo trabajado con gran celo como buen pastor por el bien de la Santa Iglesia de Dios, y de todo el rebaño del Señor, descansó en Paz.

SAN AUTIPAS, en Pérgamo, en Asia, testigo fiel de quien hace mencion San Juan en el Apocalipsi; este Santo en tiempo del emperador Domiciano, fué metido en un toro de bronce hecho ascua, y en este tormento alcanzó la corona del martirio.

LOS SANTOS MÁRTIRES DOMICIO, obispo, Y OCHO SOLDADOS, en Salona, en Esclavonia.

SAN FELIPE, obispo, en Gortina, en la isla de Candia, muy esclarecido en santidad y doctrina; el cual en tiempo de Marco Antonio Vero, y de Lúcio Aurelio Commodo, gobernando su iglesia la preservó del furor de los gentiles, y de las asechanzas de las herejes.

SAN EUSTORGIO, presbítero, en Nicomedia.

SAN ISAAC, monge y confesor, en Espoleto, de cuyas virtudes hace mencion San Gregorio, papa.

SAN BARSAUNFIO, anacoreta, en Gaza de Palestina, en tiempo del emperador Justiniano.

Efemérides.

1804—Fallece en Buenos Aires el mariscal de campo D. Joaquin del Pino, que desempeñaba el virreinato del Rio de la Plata desde 20 de Mayo de 1801, en circunstancias de estar para ser promovido al virreinato del Perú.

1796—Primer victoria de Napoleon Bonaparte en Montenote.

Para suscribirse, dirijirse á la Oficina, calle de las Cámaras, N.º 41 ó avisar al Repartidor del Diario.

Para el Cordon, la Union, la Aguada y el Miguelete, hay Repartidores á caballo, que servirán con exactitud á nuestros Suscritores.

Los Señores Suscritores se servirán NO PAGAR á los Repartidores sinó al Cobrador que presentará los recibos de la Administracion.

AVISOS y SOLICITADAS, pagaderos al remitirlos en la Oficina, conforme á la tarifa del Establecimiento.

SUPLEMENTO, con las noticias de Europa—á la llegada de cada Paquete—se publicará GRATIS para los suscritores que lo manden á buscar en la Oficina, y justifiquen serlo con un recibo á la vista.

PRECIO CORRIENTE y REVISTA COMERCIAL, nuestros Suscritores lo encontrarán en el número de la víspera ó de la salida de los Paquetes Europeos, para que puedan aprovechar los datos que suministre.

AGENTES

Encargados de recibir suscriciones, avisos y solicitadas, y de cobrar su importe:

En Madrid, para toda España—D. Carlos Bailly Baillière, librero de cámara de SS. MM., plaza del Príncipe D. Alfonso, N.º 16.
En Buenos Aires—Sr. A. Bernheim, "Librería é Imprenta á Vapor", calle del Perú, N.º 147 y oficina de la «Nacion Argentina».
Rosario de Santa Fé—D. Andrés Gonzalez.
En el Salto—casa de Canto y Morillo.
En Mercedes—botica de Ignacio della Croce.
En Canelones—D. Deo Gracias Castro.
En Dolores—D. Juan J. Brignoles.
En el Rosario Oriental—D. Daniel Fonsalba.
En el Carmelo—D. Leandro Amarges.
En las Piedras—D. José Culñtero.
En Pando—D. Estevan Ledeux.
En Paysandú—D. Cayetano Alvarez y D. Juan Larrey.
En Fray-Bentos—D. Federico Baras.
En Minas D. Juan Comas.
En Rocha—D. Martin Antuñano.
En San-José—D. Antonio Masanes.
En Santa-Lucía—D. Pedro Lallosa.
Y para los demas departamentos:
En Artigas, Cerro-Largo, Colonia, Florida, Durazno, Maldonado, Nueva-Palmira, Porongos, San-Cárlos, Soriano, y Tacuarembó.

EL SIGLO

Falso alborozo.

Los enemigos de la situacion se muestran alborozados por la oposicion que se ha hecho por los mismos apologistas de la Revolucion al decreto del Gobierno Provisorio sobre los jesuitas.

Ese alborozo se ha trascendido hasta en las columnas del diario que se levantó de entre las ruinas de la situacion derrumbada.

Bien pensado, ese alborozo debia ser duelo.

El espectáculo de un partido que aun bajo la dictadura conserva toda su independencia, toda su energía, todo su entusiasmo para lanzarse á las ardientes discusiones de los actos mas importantes de ese poder dictatorial; que en presencia de su adversario vencido ayer, y que blasona, por la prensa su servicio, de permanecer en pié, no abdica de sus creencias ni de su calor y su entusiasmo para sostenerlas, no es por cierto apropósito para alborozar á sus adversarios.

Si alguien debe alborozarse, somos nosotros mismos, de no haber enervado en la desgracia el espíritu varonil de partido liberal.

Ese alborozo por parte de nuestros adversarios seria justo si el Gobierno Provisorio, mostrándose indigno del partido que representa en el gobierno, hubiese comprimido esas espontáneas manifestaciones de la opinion.

Mientras eso no suceda, y tenemos plena confianza de que no sucederá, las discusiones de la prensa, las manifestaciones mas ó menos enérgicas de la opinion pública, no harán mas que robustecer y dar prestigio á una situacion creada por la revolucion, y que por consiguiente solo con la libertad puede sostenerse.

Si el decreto ha sido un mal porque implica una tendencia reaccionaria en favor de ideas condenadas por la filosofía y la historia; si lo ha sido tambien porque ha exacerbado las pasiones y predispuesto los ánimos á discusiones que no debian preocuparnos en estos momentos solemnes de transicion, ha sido un bien en cuanto ha podido demostrar que no se ha debilitado el nervio del partido liberal y que aun bajo la dictadura necesaria en que ha caido transitoriamente la revolucion, es una verdad la libertad de la prensa.

Los hombres de su mismo partido, dicen, combaten y condenan la marcha del Gobierno: eso no es cierto, combaten lo que creen malo, aplauden lo que reputan bueno.

La existencia de la *Reforma* es un hecho que aplaudimos; la baja en el ejército de los militares que se ausentaron en los primeros momentos del conflicto de 20 de Febrero fué una medida que reprobamos; el decreto que rehabilitó la memoria de los mártires de Quinteros y prohibió la iniciacion del juicio de los autores de ese crímen fué un acto de elevada y generosa política que ensalzamos cuanto pudimos, mientras el decreto sobre los jesuitas es una disposicion que condenamos.

Esa es la verdad y no la oposicion que se quiere ver á la marcha general del Gobierno Provisorio; en general aplaudimos su política liberal, consideracion habida, por supuesto, á la época escepcional que atravesamos, á las exigencias de una situacion semejante y á los grandes propósitos tras de los cuales vamos andando todavía.

No hemos de consentir en que se esplote contra la situacion, la actitud independiente que *El Siglo* asume en todas las cuestiones.

El decreto sobre los Jesuitas y la Prensa de Buenos Aires.

La *Tribuna* de Buenos Aires que peca por exagerada y esclusivista en sus afecciones y en sus odios; que ha estado sin reserva de ningun género al servicio de la Revolucion como ella entendia que mejor podia servirla; que es redactada por el Cónsul General del Estado Oriental en la República Argentina, se espresa respecto de la cuestion con que encabezamos estas líneas, en los siguientes términos que nos complacemos en reproducir.

LOS JESUITAS.

Si grande fué la impresion producida en Montevideo por el decreto que llama nuevamente los jesuitas á la República vecina, profunda ha sido la que aquí se ha esperimentado.

Los que lamentan este hecho, son los amigos del Gobierno Oriental.

Si alguno lo ha aplaudido, ese no ha sido su amigo, porque no se necesita ser muy perspicaz para divisar los males que los jesuitas pueden producir en aquella sociedad, apenas salida del caos y la anarquía.

Si el gobierno hubiese tenido que ceder á una necesidad suprema é imperiosa;

Si adoptando la medida se salvase el pais de un peligro inminente;

Si con ella se conjurasen grandes males, entonces quizá, habria sido justificado el último decreto del gobierno.

En el caso presente, nada lo justifica.

Los jesuitas en Montevideo pueden ser en adelante un elemento disolvente como ya lo fueron antes.

¿A qué se les llama, entonces?

Los jesuitas pueden contribuir á crear la anarquía, que hoy no existe.

¿Para qué se les trae, entonces?

Si el General Flores ha tenido que ceder al deseo de alguno de sus ministros, aun puede enmendar el error, revocando el decreto sobre los jesuitas.

Se lo pedimos, en nombre del crédito y de la popularidad de su administracion.

Creemos lo que dice *La Tribuna* argentina.

La impresion producida en Buenos Aires debe haber sido fatal, y esa impresion se refleja en las manifestaciones unánimes de la prensa de aquella ciudad.

La *Nacion Argentina* se espresa así sobre esa medida.

Una gran sensacion ha causado en la vecina orilla el decreto del General Flores llamando á los Jesuitas, que habian sido espulsados por el Gobierno de Aguirre.

Unos diarios lo aplauden. (1)

Otros lo reprueban.

Otros son de opinion que no podrá prohibirse á los Jesuitas volver al territorio; pero que la cuestion ha debido dejarse hasta la apertura de las Cámaras, á fin de no traer intempestiva y anticipadamente una cuestion borrascosa que ha agitado profundamente, no hace mucho, á la poblacion de Montevideo.

Para nosotros, como cuestion moral, como cuestion política y como cuestion de derecho, no deja de ofrecer las mas sérias dificultades lo que acaba de resolverse por un decreto del Gobierno de la República vecina.

Acaso esa cuestion no tarde mucho tiempo en golpear nuestras puertas; y por eso creemos que no será inoportuno consagrarle desde ya algunas palabras.

. . . .

Deje la iglesia al estado libre y entonces lo será ella misma; pero, con religion del estado, con obligacion de mantener el culto, con la prohibicion del matrimonio civil, con tribunales eclesiásticos, con autoridad temporal, ¿cómo no ha de intervenir en sus cosas el *exequatur* de los gobiernos?

He aquí las razones especiales porque nuestras leyes establecen el derecho de patronato y hacen facultativo de los gobiernos la existencia de las órdenes religiosas en el estado.

Creemos pues, que, mientras existan las actuales condiciones en que se halla coldeada la iglesia respecto de la sociedad civil, los gobiernos pueden prohibir el establecimientos de las órdenes religiosas, prohibicion que, tratándose de los Jesuitas, seria muy conveniente poner en ejercicio.

En los Estados Unidos, se dice, toda corporacion religiosa puede establecerse sin licencia de nadie.

(1) La Nacion está en error; ningun diario de esta ciudad ha aprobado el decreto.

Es cierto; pero en los Estados Unidos los actos religiosos no tienen efectos civiles: las iglesias se hallan libres del estado; pero el estado se halla libre de las iglesias.

Dennos la secularizacion del matrimonio solamente, é invitamos á todos los Jesuitas del mundo á establecerse en la República.

No debe olvidarse que la libertad no puede existir sin la igualdad, pues entonces degeneraria en privilegio y dejaria de ser libertad.

Si se invoca la libertad, que sea esta efectiva para la iglesia y para el estado.

Pero nosotros no tenemos siquiera la libertad de la discusion religiosa!

Y ese diario es el mismo que ocupándose del decreto sobre el crimen de Quinteros se espresaba en estos otros términos.

No puede por consiguiente ser sospechado de falta de sinceridad ni adhesion al Gobierno Provisorio.

Decia así:

DOS IMPORTANTES DECRETOS.

El Gobierno del General Flores acaba de cumplir un grande acto de justicia, y lo que es aun mas difícil, un grande acto de moderacion.

El pueblo oriental en cuyo seno se cumplió el atentado de Quinteros y que vió figurar á sus verdugos á la cabeza del Gobierno, debia á las víctimas una rehabilitacion que no era necesaria para ellas, levantadas como estaban hasta el martirio, por la opinion pública; pero que era necesaria para salvar el honor del pueblo en que se habia consumado el crimen.

Un decreto del general Flores declara á los ciudadanos sacrificados en el paso de Quinteros *mártires de la libertad de la patria*, les manda levantar un monumento fúnebre y acuerda pensiones á sus hijos y á sus viudas.

El otro decreto esaplazando el juicio de los criminales durante el tiempo del Gobierno provisorio, para que jamas se dé el carácter de venganza á lo que debe ser un grande acto de justicia que sirva de ejemplo saludable en todos los tiempos.

Esta revolucion y su fundamento son rasgos que colocan al general Flores en una esfera muy superior á la atmósfera de los partidos y que sirven para formar de su carácter la idea mas elevada.

Felicitamos al general Flores por esos decretos.

Singular contraste!

Carreras y Pereira, los doctores de guante blanco, han sido puestos por Quinteros al nivel de los mas bárbaros verdugos.

Quinteros sirve hoy para poner al general Flores, al *vándalo oriental* á la altura de los magistrados antiguos, cuya alta moderacion dejaba en ciertos rasgos un ejemplo imperecedero.

No se encuentra de cierto esa unanimidad, para condenar una medida de un gobierno prestigioso, cuando ella no se aparta tan evidentemente de todas las conveniencias, y cuando no responde á una tendencia reaccionaria, que mal se encubre, en favor del Jesuitismo.

Importa dejar consignado la impopularidad de la medida, y eso hacemos nosotros transcribiendo la opinion de los principales diarios de la capital vecina.

Rectificacion.

Antes de ayer con solo nuestros recuerdos y las hondas impresiones que nos produjeron las discusiones de la última Asamblea sobre las varias leyes de amnistia que se sometieron á su consideracion, hicimos algunas referencias provocadas por la publicacion de la correspondencia sostenida pocos meses antes de la revolucion, entre los Generales Mitre y Flores.

En esas referencias olvidamos al Sr. D. Pedro Diaz diputado entonces, quien en la Cámara de diputados segundó las vistas del Senador Velazco con el mismo infructuoso resultado

Habiéndosenos hecho notar esa omision por algun amigo, no tenemos inconveniente en consignar esa rectificacion en honor de la verdad, rectificacion, que por otra parte, no altera en lo mas mínimo la justicia de los cargos que formulamos, y de las consecuencias que hemos sacado para ejemplo y leccion de los partidos que no conocen mas teoría de gobierno que la violencia y la opresion.

Quejas.

Varios de nuestros suscritores, de las primeras casas introductoras de esta plaza, nos han manifestado los disgustos y pérdida de tiempo que esperimentan en la aduana, con el nuevo y minucioso método adoptado para el despacho y aforos de los efectos, quejandose—1.º de la tasa elevadísima de los aforos que viene á recargar enormemente los derechos de aduana, y equivale á un aumento que no está en la mente del Gobierno y destruye así la liberalidad de la ley, produciendo en esta plaza un perjuicio notable y favoreciendo indirectamente así á la de Buenos Aires, que, con esa diferencia *en el aforo* puede tener los artículos mucho mas baratos que aquí—2.º De la pérdida de tiempo que les ocasiona el método minucioso seguido por los vistas, y hace las operaciones de despacho pesadísimas, llegando al punto de no poder espenderse en un dia, lo que ocasiona un verdadero trastorno al comercio. Hemos visto á un introductor pasar el otro dia cerca de *cuatro horas* para el despacho de 15 cajones, apesar de no contener algunos sino papel de imprenta y de diferentes clases.

Esto es excesivo, y debe corregirse. Es preciso recurrir á medios mas espeditivos; es preciso ser mas liberal con el comercio lícito; enfin es preciso hacer desaparecer todas las trabas que se oponen á una pronta fiscalizacion, porque de lo contrario la administracion no logrará tampoco el resultado que se propone.

A.

Cuestion religiosa en Colombia.

Hé aquí una enérgica proclama del general Mosquera, cuya publicacion entre nosotros es muy oportuna por referirse al elemento religioso que como aquí está en lucha con la libertad y el progreso de los pueblos.

C. L. DE MOSQUERA.

A LOS COLOMBIANOS.

Conciudadanos!—Hoy me ausento del suelo de la patria, para ir á cumplir las misiones que me ha encargado el Poder Ejecutivo Nacional cerca de los gobiernos de la Gran Bretaña, Holanda, Prusia é Italia, y á proporcionar elementos para la construccion de un camino de ruedas, y si fuere posible de hierro, de Buenaventura al interior del Cauca, con el cual Colombia será una República importante sobre el Atlántico y el Pacífico.

Colombianos!—Al partir para esta mision, he sido instruido de que el Pontífice Romano en una Encíclica *ex cathedra* ha desafiado el poder de todas las naciones que conocen sus derechos y su fuerza, creyendo al fin del siglo XIX hacer renacer en el mundo civilizado la edad de hierro de la época de oscurantismo, que reconocia en el Pontífice Romano al árbitro de los destinos del mundo.

Compatriotas!—Al suelo de Colombia acaban de llegar individuos cuyos precedentes y doctrinas nos autorizan para mirarlos como emisarios de Roma, particularmente en esta época de ajitacion y de incertidumbre en Europa, en que los mas grandes pensadores luchan contra las tendencias del romanismo, pronunciadas claramente en el sentido de contrariar los grandes dogmas políticos y los hermosos principios que la revolucion proclama ó ha hecho prevalecer en el mundo.

Colombianos!—No hay principio republicano, dogma de las naciones civilizadas, máxima de buen gobierno que no haya sido atacada por el poder caduco de Roma: y á vosotros toca repeler la invasion que quiere hacerse en esta tierra de libertad con un derecho fementido, que solo pudo imperar en tiempo de Felipe el Hermoso ó de Felipe II.

Si durante mi ausencia el suelo de la patria fuere invadido, ó los oscurantistas conspirasen contra la majestad del pueblo, volaré en las alas de la fortuna á encontrarme en medio de los combatientes, ciñendo la espada vencedora que me legó Bolivar. Triunfará la libertad, y el pueblo heróico de Colombia dará una leccion de escarmiento, y uniéndose con las Repúblicas del Continente americano, dará un ejemplo de heroismo cuál lo dió en la epopeya gloriosa que presidieron Bolivar y San Martin, Sucre y O'Higgins, Morelos é Hidalgo, el sabio Caldas de pensar profundo, Alvear y Rivadavia, Nariño y Torres. Invoquemos estos nombres sagrados y Colombia será lo que es, y lo que fué.

Colombianos!—Al separarme de vosotros temporalmente, llevo la persuacion de que obrareis como yo espero en favor de los principios de la libertad religiosa, de la libertad de pensamiento, de la libertad de locomocion y en fin, de la libertad omnipotente, alma y fundacion de toda accion heróica.

Colombiano!—Durante mi ausencia espero quedar entre vosotros, porque confio en que jamas dudareis de que cuanto soy y puedo ser es propiedad vuestra.

C. L. de Mosquera.

Colon, 26 de Enero de 1865.

SECCION OFICIAL

ESTADO DE LA COLECTURÍA GENERAL CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 1865.

DEBE

Saldo de febrero último.......		$ 57,603 91
Liquidaciones entradas en marzo en la capital............		« 181,993 53
Recolecciones de la Escribania de rejistros..............		« 501 20
Idem del timbre nacional......		« 1,016 88
Liquidaciones en las receptorias		« 3,058 01
		$ 244,176 53

HABER

Entregado al colector general interino..........$	3,918 46	
Idem á la Tesorería General....	43,824 39	
Idem para los créditos británicos	3,989 60	
Idem crédito Gennouilhou......	7,401	
Idem en liquidaciones á cargo del consulado francés........	1,054 11	
Descuento en liquidaciones....	1,215	
Pagos efectuados en las receptorias..................	6,514 73	$ 67,917 32
Saldo que pasa á abril..		$ 176,229 21

Montevideo, abril 8 de 1865.

ESTADO DE LA COLECTURÍA GENERAL REFERENTE Á LOS FONDOS DESTINADOS Á LA DEUDA INTERNA EN EL MES DE MARZO DE 1865.

DEBE

Saldo de febrero último.......		$ 18,771 59
Importe del 2 p. % de exportacion, 3 p. % importacion y arqueo liquidados en marzo en la capital..............	48,703 17	
Importe de los mismos ramos en las receptorias en los meses de agosto de 1864 á enero último	2,372 74	$ 51,075 91
		$ 69,817 50

HABER

Entregado al Banco Mauá y C.ª en varias partidas..........		$ 32,339 82
Saldo que pasa á abril..		« 37,507 68

ESTADO DE LA COLECTURÍA GENERAL REFERENTE Á LOS FONDOS DESTINADOS AL SERVICIO DE LA DEUDA FUNDADA EN EL MES DE MARZO DE 1865

DEBE

Saldo de febrero último......		$ 12,031 15
Importe del 2 p. % importacion y 4 p. % exportacion liquidados en marzo en la capital..	45,679 63	
Importe de los mismos ramos en las receptorias en los meses de agosto de 1864 á enero último..................	3,655 66	$ 49,335 29
		$ 61,366 44

HABER

Entregado al Banco Mauá y C.ª en varias partidas..........		$ 34,502 44
Saldo que pasa á abril..		« 26,864

Montevideo, abril 8 de 1865.
Gerónimo Toribio.

V.º B.º—PEÑALVA.

INTERIOR

Reparto de localidades

PARA LA FUNCION DADA EL 18 DEL CORRIENTE POR LOS OFICIALES DEL BATALLON «24 DE ABRIL», Á BENEFICIO DE LAS VIUDAS Y HUÉRFANOS DE LOS QUE PERECIERON EN LA «CRUZADA LIBERTADORA».

Reparto de lunetas.

Exequiel Perez . . . . $	1	
Teodosio Ferreira	1	
Adolfo Latorre	2	
Antonio Vidal	2	
Joaquin Freire	2	
A. Foribio	1	
Juan J. Aguiar	3	
José Casarino	1	
Manuel V. Sanchez	2	
Pedro F. Berro	1	50
Pedro Marquez	3	
Tomas Villalba	2	
Prudencio Ellauri	2	
Alberto Flangini	2	
Bouton Ernesto	2	
N. Bouton	1	
S. Michilini	3	
Mateo Astengo	2	64
Benjamin Schainer	1	
Bernabé Magariños	2	
Eduardo Freire	2	
José Mula	2	
Manuel Fraga	1	
Ventura Fraga	1	50
Cárlos Scotti	2	
Capitan del Puerto Antonio A. Acosta	1	
Tomas Casares	1	
Plácido Ellauri	1	
Alfredo L'Elgeré	1	
Juan Buela	1	
Manuel Massera	1	50
Manuel Herrera y Obes (hijo)	1	50
Francisco Muñoz	1	
Francisco Esteves	2	
Gil Alfaro	2	
Eugenio U. Alfaro	2	
Domingo Fernandez	1	
Eleuterio Ramos	2	
Eduardo Larrobla	2	
Juan A. Labandera	1	
Adolfo Olivera	4	
Fernando Nebel	2	
Julio Mendeville	1	
Rafael Ruano	1	50
Eugenio Courras	1	
Duncan Stewart	1	
Leopoldo Sivori	1	
Julio Cassarino	1	
José M. Lopez	1	
Gerónimo Toribio	1	50
José A. Pallares	1	
Jaime Scarnichia	1	50
Daniel Zorrilla	2	
Leopoldo Casati	1	
Bernardo Melian	2	
Rocha Faria	4	
Federico Donelly	1	
Teofilo Diaz	1	
F. Castellanos (hijo)	1	
Epifanio Zavalla	1	50
Emilio Bouyou	1	
Eduardo Gomez	1	50
Luis B. Otero	1	
Conrado Rucker	2	
J. Rucker	2	
Manuel Vidal	1	
Pedro Vidal	1	
Antonio Freire	1	
Manuel Francos	1	
N. Romaña	1	
Manuel Acosta	1	50
David Casal	2	
José Pedro Varela	10	
Augusto Romero	2	
Vicente Villalba	10	
Miguel Herrera	2	70
Clemente Ruding	2	
Diego Fulton	1	50
Francisco Estevan (hijo)	1	
Rufino Gurmendez (hijo)	2	
Roberto Littlijohn	1	
Manuel J. Silva	1	50
Jose Silva	1	50
Estanislao Belgrano	1	50
Julio Buero	1	20
Eduardo Vidal	1	
Adolfo Flores	1	
Andrés Rivas	2	
Luis Ribeiro (hijo)	2	
Diego Fulton,	4	50
Emilio Fernandez	2	
Celestino Fernandez	1	
Benjamin Ellauri	2	
José Esteves	4	
Mariano La Bandera	1	
Laurentino Ximenez	2	
Pedro Bustamante	2	
	$ 176	04

El Sr. Amilivia.

Con respecto á dicho señor, la *Tribuna* del domingo publica el suelto que reproducimos en seguida:

«Este Sr. ha publicado una solicitada denunciando la conducta que, con referencia á su persona, ha observado la Comision Clasificadora.

Se nos han remitido oficialmente los renglones siguientes, que trascribimos íntegros:

«D. Gerónimo Amilivia de simple ciudadano se «le confiere el empleo de Capitan de la Guardia «Nacional de San José el año 1863, en el mismo «año de Sarjento Mayor, y en Febrero 18 de «1865 el de Teniente Coronel efectivo, segun da«tos de Contaduria.»

A pesar de lo que dejamos dicho, si el Sr. Amilivia tiene algo que objetar, no dude que el Gobierno lo ha de atender, obrando á su respecto con toda justicia.»

Relacion

DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES ELECTAS EN LA VILLA DE ROCHA Y SU JURISDICCION.

Alcalde Ordinario.

D. Benjamin Graña.
» Gavino de los Santos, para 1.er Suplente.
» Alberto Presa, para 2.º idem.

Defensor de Menores.

D. Manuel Correa.
» José Maria Peire, para 1.er Suplente.
» Pablo de los Santos, para 2.º idem.

Juez de Paz.

D. Cirilo Corbo.

Tenientes Alcaldes.

D. Ezequiel Silva, para la Villa.
» Manuel Castro, idem idem.
» Victor Fernandez. Chacras.
» Donato Larresa, San Cárlos al Sud.
» Inocencio Costa, idem al Norte.
» Exequiel Rodriguez, Balisas.
» José L. Araujo, India Muerta al Este.
» Telésforo Molina, idem al Oeste.
» Serafin Mendez, las Islas.
» Joaquin Mendez, Alferez Arriba.
» Luciano de los Santos, idem Abajo.
» Felix Alvarez, la Sierra.
» Ramon Techera, Cebollatí.
» Zenon Barrios, Garzon Arriba.
» Cárlos Pagola, idem Abajo.
» Ignacio Portela, San Luis.

Montevideo, Abril 7 de 1865.
Luis P. Luna.
Escribano de Cámara 2.ª Seccion.

Salto.

En esa importante poblacion tuvo lugar un gran baile en celebridad de la paz.

Asistieron 300 personas.

Todos los departamentos de la República fueron representados en el salon por escudos é inscripciones alegóricas.

La bandera de cruz roja, adoptada por la revolucion, tuvo en la fiesta un sitio preferente.

—Con motivo de la pasada polémica entre *La Tribuna* y *El Siglo*, *El eco de los Libres* dedica á este diario algunas palabras lisonjeras aunque inmerecidas, que mucho agradecemos, pero que nos esforzaremos en merecer.

Llegó de la Uruguayana el coronel D. Gregorio Suarez con su familia, de paso para esta capital.

EXTERIOR

Bloqueo del Paraguay.

El 6 salió de Buenos Aires la 1.ª division naval brasilera, al mando del Sr. Gomensoro.

Va á bloquear los puertos de la Asuncion.

Los buques de que se compone son las cañoneras «Jentinhonha,» «Araguarí,» «Iguatimy» é «Ipiranga.»

Talvez habrá partido tambien ya la segunda division compuesta de 8 buques de primer órden.

El vice-almirante, Vizconde de Tamandaré sale tambien á ponerse al frente de la espedicion.

FOLLETIN RELIJIOSO.

PONCIO PILATOS EN VIENA.

NOVELA ESCRITA EN FRANCES POR MERY.

Albinus estaba conmovido: balbuceó algunas palabras, tomó una de las manos de Pilatos, y la estrechó entre las suyas.

—Hay cristianos en Viena? preguntó Pilatos.

—Oh! esclamó Albinus, los hay en todas partes, menos en nuestros templos. Temes mucho á esas gentes?

—Oh! sí, sí, los temo: temo á todo el mundo: judíos, romanos, paganos, todos me son terribles y odiosos. Los romanos ven en mí un hombre criminal, puesto que he incurrido en la desgracia del César; los judíos ven en mí el severo procónsul que los ha perseguido, y los cristianos, el verdugo de su Dios!....

—De su Dios! su Dios! impíos!....

—Albinus, guárdate de tu lengua.

—Adoran como á un Dios á ese Jesus Nazareno, nacido en un pesebre, y muerto en la cruz!

—No le adorarian si hubiera vivido entre la [illegible] y el oro.... Albinus, voy á someter mi vida al tribunal de tu amistad, y verás si soy digno de la hospitalidad que me das.

II.

Pilatos tomó asiento y dijo:

—Ordena Albinus que cierren las puertas, y que el esclavo vele en el umbral, como si la jóven virgen estuviera en su lecho. César tiene oidos en todas partes... oye Albinus. Todas mis desgracias vienen de la muerte de ese hombre, de ese Nazareno. Tiberio me ha maldecido á causa de él; Calígula me destierra tambien á causa de él; pues esa audacia de los cristianos amenazando el imperio ha principiado al pié del Calvario. Si Jesus no hubiera sido crucificado, la secta de sus discípulos no habria pasado del [illegible] la muerte de un hombre es la que ha producido tantos mártires; pero podia yo impedir esa muerte?

Cuando partí para suceder á Valerio Gratus en su gobierno, Sejan me mandó llamar y me dió sus instrucciones.

La política romana, me dijo, te es conocida: pocas palabras bastarán. La Judea es un hermoso pais, y despues de haberla conquistado por medio de las armas, es menester acabar y consolidar la conquista con una administracion paternal, y debes poner todo tu conato en hacer bendecir el nombre romano. Hemos dejado á los Judíos un rey de su raza; les hemos dejado su templo, sus leyes, su religion y sus usos; es un pueblo altivo y valiente: tiene anales heróicos y se acuerda de ellos; gobiérnalos con sabiduría, á fin de que te consideren como un estrangero que los visita, y no como un amo que los sugeta bajo su yugo.

Partí pues con mi esposa y mis servidores, y al llegar á las *Tres Tavernas*, me encontré con Tiberio que venia de la Panomia. Al reconocer la litera imperial, bajé de la mia para saludar al César: habia sabido en Brindis mi nombramiento y lo habia sancionado; tendióme la mano con bondad y me dijo:

—Poncio, teneis un hermoso gobierno, pero usad de mano fuerte y suave palabra. Obrad en favor del bien público, segun vuestro juicio, y no olvideis la eterna máxima del pueblo romano:

Parcere subjectis et debellare superbos.

Id en paz y sed feliz.

—Como ves, los augurios eran favorables.

Llegué á Jerusalen, tomé posesion del pretorio con solemnidad, ordené los preparativos de un esplendido festin, al cual invité al Tetrarca de la Judea, al pontifice y al príncipe de los sacerdotes. A la hora fijada, ninguno de los convidados se presentó; lo que era hacerme una afrenta sangrienta. Algunos dias despues, se dignó el Tetrarca honrarme con su visita, mostrándose en ella grave y disimulado. Pretendió que su religion les prohibia sentarse en la mesa con nosotros y libar con los gentiles. Yo creí deber aceptar [illegible] cidos se declararon en hostilidad con los vencedores.

En aquel tiempo, Jerusalen era la ciudad conquistada mas difícil de gobernar que hubiera en el mundo; el pueblo era tan turbulento, que diariamente esperaba yo ver estallar una sedicion, y para reprimirla no tenia mas que un centurion y un puñado de soldados. Escribí al prefecto de la Siria para que me enviara un refuerzo de tropas, y me contestó que apenas tenia las suficientes para él. Ay! es una desgracia que el imperio sea tan grande: tenemos mas conquistas que soldados.

Entre los rumores que diariamente circulaban al redédor de mi pretorio, habia uno al cual presté cierta atencion. La voz pública y mis agentes secretos decian, que un jóven que se habia presentado en Galilea, con palabras llenas de uncion y una noble austeridad de costumbres, recorria la ciudad y los alrededores del lago predicando una nueva ley en nombre del Dios que le habia enviado sobre la tierra. Creí al principio que la intencion de aquel hombre era amotinar al pueblo contra nosotros, y que sus discursos preparaban la sublevacion; pero bien pronto se disiparon mis temores: Jesus Nazareno obraba mas bien como amigo de los Romanos que de los Judíos. Un dia que pasaba yo en litera por la gran plaza pública de Siloé, ví una grande reunion de pueblo, y noté á un jóven que apoyado de espaldas en un árbol, hablaba con calma á la muchedumbre. Me habian dicho que era Jesus, y yo lo hubiera adivinado sin trabajo, tan distinto era de los demas hombres que le oian.

Parecia tener 30 años de edad; sus cabellos y su barba de color de fuego daban á su dorado rostro un tinte luminoso. Nunca he visto una mirada mas dulce, ni una faz mas serena, formando un marcado contraste con sus oyentes, hombres todos de tez bronceada, y barba negra. Temiendo estorbar con mi presencia la libertad de su palabra, continué mi paseo, é hice señas á mi secretario para que se mezclara á los grupos y oyera lo que se decia. Mi secretario se llamaba Manlius y era nieto del gefe de los conjurados que [illegible] mucho tiempo que habitaba la Judea, conocia á fondo el hebreo, me era adicto y podia fiarme enteramente á él.

Cuando volví al pretorio, encontré á Manlius quien me repitió las palabras que Jesus habia pronunciado en Siloé. Nunca oí en el Pórtico ni he leido en los libros de los sabios, algo que pudiera compararse con la máxima que me relataba Manlius. Uno de esos Judíos rebeldes, que abundan en Jerusalen, preguntó á Jesus si debia pagarse el impuesto á César, y Jesus le respondió:

—*Dad al César lo que es del César, y á Dios lo que es de Dios.*

De allí vino esa grande libertad que concedí al Nazareno: muy fácil me hubiera sido hacerlo prender cuando pronunció su primer discurso, embarcarle y enviarle al Ponto pero de ese modo habria creido obrar contra la justicia y el buen sentido romano. Aquel hombre no era sedicioso ni rebelde; le cubrí, pues, acaso sin saberlo él, con mi proteccion; pudo obrar, hablar, convocar al pueblo, llenar una plaza entera con sus oyentes, crearse una legion de discípulos, hacerse seguir al lago, al desierto y á la montaña, sin que nunca una órden del pretorio haya turbado al auditorio ó al orador. Si algun dia, y ojalá que no se realice este presagio! si algun dia la religion de nuestros padres cae ante la religion de Jesus, á su noble tolerancia es á lo que deberá Roma sus precoces funerales, y yo desgraciado! yo habré sido el instrumento de lo que los cristianos llaman Providencia y nosotros el destino.

Pero esa libertad infinita que gozaba Jesus por mi proteccion, desagradaba á los Judíos; no á los del populacho, sino á los ricos y poderosos. Es verdad que á estos ninguna consideracion les guardaba Jesus, y para mí esta era una razon política mas para dejar libre la palabra al Nazareno. *Escribas y Fariseos*, les decia *sois una raza de víboras, sois unos sepulcros blanqueados.* Otras veces se burlaba amargamente de la orgullosa limosna del publicano, y decia, que el óbolo secretamente dado por la pobre mujer era mas precioso [illegible] sus: recibia yo diputaciones que venian á esponer sus quejas al pretorio: me decian que sucederia una desgracia á Jesus, pues no sería la primera vez que Jerusalen habria lapidado á los que se decian profetas, y que si el pretorio rehusaba justicia, ocurririan al Emperador.

Adelantéme á ellos: escribí al César, llevando mis cartas á Roma la galera de Ptolemais. Mi conducta fué aprobada por el Senado, pero me rehusaban el refuerzo de tropas que yo pedia, ó al menos me hacian esperar, que terminada la guerra de los Partos aumentarian la guarnicion de Jerusalen. Esto era hacerme esperar indefinidamente, pues nuestras guerras con los Partos nunca se acaban.

Teniendo muy pocas fuerzas para prevenir la sedicion, resolví tomar un partido que debia volver la calma á la ciudad, sin rebajar el orgullo del pretorio á humillantes concesiones. Hice llamar á Jesus el Nazareno.

Inclinóse ante el portador de la misiva, y en el acto se dirigió al pretorio.

Oh, Albinus! hoy que la edad ha paralizado los resortes de mi cuerpo, y que mis músculos en vano piden un poco de fuerza viril á mi enfriada sangre, no me admiro de que Pilatos tiemble algunas veces; pero entonces yo era jóven, tenia en las venas sangre de mi pais mezclada con sangre romana, y á prueba de toda emocion pueril. Cuando ví entrar al Nazareno en mi basílica, donde me paseaba, me pareció que una mano de hierro me clavaba sobre el pavimento de mármol: creí oir gemir en las columnas los escudos de bronce dorado consagrados á César. El Nazareno estaba tranquilo como la inocencia; paróse delante de mí, y con un ademan lleno de sencillez parecia decirme:

—Héme aquí.

Consideré por algun tiempo con una admiracion mezclada de terror aquel tipo estraordinario de hombre, desconocido entre nuestras innumerables esculturas que han dado una forma y un rostro á todos los dioses [illegible] en la plaza pública, y no me arrepiento de ello: vuestras palabras han sido siempre las de un sabio; yo no sé si habeis leido á Sócrates y Platon, pero hay en vuestros discursos una sencillez majestuosa que os eleva sobre esos grandes filósofos: el Emperador lo sabe, y yo, su humilde representante en Jerusalem, me felicito de haberos procurado una tolerancia de la cual sois digno. Pero no debo ocultaros que vuestras palabras han escitado en vuestro derredor odios terribles y poderosos, no os admireis pues de tener enemigos. Sócrates en Atenas tuvo los suyos que le han dado muerte: los vuestros están doblemente irritados, contra vos y contra mí; contra vos á causa de vuestros discursos, y contra mí á causa de la libertad que os dejo, y aun sordamente me acusan de ser cómplice vuestro para arruinar el poco poder civil que Roma ha dejado á los Hebreos. No os intimo órden alguna, pero os escito á no ajar tanto el orgullo de vuestros enemigos, á fin de que no subleven contra vos un populacho estúpido, y de no verme obligado á tomar de esos trofeos el hacha que aquí no debe servir mas que de adorno y no de espantajo.

El Nazareno me respondió:

—Príncipe de la tierra, vuestras palabras vienen de una falsa sabiduría. Decid al torrente que se detenga en medio de la montaña porque vá á desarraigar el arbol de los valles. El torrente os responderá que él obedece las órdenes de Dios, pues solo Dios sabe á donde van las aguas del torrente. En verdad os lo digo; antes que los rosales de Saron hayan florecado, se habrá derramado la sangre del justo.

—Yo no quiero que vuestra sangre sea derramada! esclamé vivamente. Me sois mas precioso por vuestra sabiduría, que todos esos turbulentos y orgullosos fariseos, que abusan de la tolerancia romana, conspiran contra César, y califican nuestra bondad de temor. Desgraciados! que no saben que la loba del Tiber se cubre á veces con la piel de las ovejas! Yo os defenderé contra

Autorizacion.

Un cólega de Buenos Aires dice lo siguiente:

«El Sr. Octaviano ha dicho al Almirante brasilero, que queda plenamente autorizado para hacer cuanto quiera, que puede conducir el ejército en la forma que desee: en una palabra, le deja la accion completamente desembarazada.»

Humaitá.

Esa fortaleza está bajo el mando del General Robles.

No se les permitió desembarcar á los pasageros del *Esmeralda*, alegándose que trasmiten á los diarios noticias sobre aquellas fortificaciones.

Dícese que Coriolano Marquez, que se embarcó disfrazado en la Paz, (Entre-Rios) fué admitido en Humaitá porque era *emigrado político*.

Divisiones navales brasileras.

La division que salió para el Paraguay vá solamente á establecer el bloqueo.

La segunda, que irá, romperá las hostilidades.

Y la tercera solo subirá cuando se trate de un ataque formal.

El *Eco del Comercio* calcula que pasarán tres meses antes que el Brasil tome la ofensiva, y observa que la 1.ª division que ha salido es poco fuerte pues los paraguayos tienen 14 vapores armados.

Nuevo telégrafo en el Paraguay.

Con motivo de la guerra actual entre el Brasil y el Paraguay, en prevision de algun ataque á la fortaleza de Humaitá, el Presidente Lopez ha ordenado se colocaran partidas de fuerza de línea á pequeñas distancias en todo el camino desde esa fortaleza hasta la Asuncion, para que pasen de unos á otros toda noticia que les sea comunicada desde Humaitá.

A este *telégrafo humano* bautizaron los brasileros con el nombre de «Matta-caballo,» aludiendo sin duda á los que tendrán que reventar los soldados destinados á aquel servicio, para trasmitir con presteza las órdenes de Lopez.

(*Eco del Comercio.*)

Tranquera de Loreto.

Circuló en Corrientes la noticia de que el gobierno paraguayo habia impedido el tránsito por [...]

Por G. Ibarra.

De noche, calle de las Cámaras núm. 93.

Hoy Mártes 11, á las 7 de la noche, se venderán zarazas, madrás, lienzo, camisas vistas de hilo, idem de algodon y Monte-Cristo, calzoncillos, ponchos, paños, ropa hecha fina, zapatillas ferradas, sombreros, jabones de muchas clases, estractos, juguetes, pañuelos de hilo, de seda y de algodon, géneros para vestidos, sombreritos de terciopelo, relojes, alhajas y otros artículos.

Al mismo tiempo—8 bolsas arroz, coñac, champagne, ajenjo, vermouth, etc.

AVISOS Y ANUNCIOS

AVISO OFICIAL.

De conformidad con el Superior Decreto de fecha 22 del corriente, se llama á todos los acreedores que tengan créditos pendientes con órden de pago contra el Tesoro Nacional ó contratos escriturados, para que los presenten en la Contaduria General del Estado al Contador especial de la Comision D. Eduardo Gard, desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde; previniendose que el plazo improrrogable concedido en el decreto es: hasta el 21 de Abril próximo para los interesados que residan en los Departamentos de la Capital y de Canelones, y hasta el 21 de Mayo para los que residan fuera de ellos; despues de cuyo plazo no se admitirá ninguna clase de reclamacion.

Montevideo, Marzo 28 de 1865.
La Comision.

AVISO OFICIAL.

La Comisaria General de Guerra oye propuestas para la compra de dos mil pares zapatos para tropa, bajo la base de que sean cocidos y no claveteados de madera.

Serán preferidos los zapatos Ingleses, ó construidos en el pais segun el modelo que dará la misma Comisaria General.

Las propuestas se reciben hasta el dia 20 del presente mes á las 2 de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los licitadores.

Montevideo, Abril 10 de 1865.
Pozolo.

Secretaria de Hacienda.

AVISO OFICIAL.

Cayendo en dia inhábil el designado por aviso de esta Secretaria de 21 de Marzo último para la apertura de propuestas sobre el remate de la pesca de anfibios en las Islas de Lobos, Castillos y costas adyacentes, se prorroga hasta el lúnes diez y siete del corriente á la una de la tarde, la recepcion de las espresadas propuestas.

Montevideo, Abril 10 1865.

Capitania del Puerto.

El Ayudante de la Capitania del Puerto que suscribe previene de órden del Sr. Coronel Capitan del Puerto que todos los práticos Lemanes patentados por el Superior Gobierno y que actualmente ejercen su profesion se presentará nen esta oficina el dia 20 del corriente mes.

Montevideo, Abril 6 de 1865.
El ayudante de servicio.
Santiago Vasquez.

Comision Estraordinaria Administrativa.

PROPUESTA.

Montevideo, Marzo 29 de 1865.

1º. Llámase á propuesta para el acarreo de piedra y pedregullo de la nueva y vieja ciudad, camino de la Union, comprendido entre el Cristo y la quinta de Peña, Paso del Molino entre Arroyo Seco y puente del mismo Paso.

2º. Los solicitantes e tablecerán el precio por cada vara cúbica de piedra ó pedregullo, asi como tambien las condiciones del pago.

3º. Presentarán liso y llano pagador á satisfaccion de la Junta.

4º. Especificarán tambien el menos tiempo posible que se pueda emplear en llevar á cabo los trabajos citados.

5º. Las propuestas se abrirán en esta Secretaria el martes 11 del próximo Abril, á las siete de la tarde.

Juan A. Ramirez.
Secretario.

Nota—Igualmente se oyen propuestas el mismo dia para el acarreo de arena á la nueva y vieja ciudad. a6 5p.

Gimnasio Nacional.

141—CALLE DE LOS 33—141

Salud—Recreo—Desarrollo—Robustez.

Clase general, todas las noches de 7 á 10—Precio mensual individual 3$—Siendo dos ó mas hermanos 1 1/2—Para los colegios los precios serán convencionales—Se venden las matrículas en la Libreria Nueva de Lastarria, calle 25 de Mayo 202—El Profesor—*Juan Bautista Rebreler.* a8— p.

Teneduria de Libros

SIMPLIFICADA Y PRÁCTICA

Tres meses de curso—Enseñanza garantida.

Las clases generales y particulares darán principio todos los meses—los dias 1º y 15—desde Abril próximo. Dirigirse á la calle de Misiones núm. 138.

m31—10p3ª. *Victor D. Miralles.*

BANCO

DE LÓNDRES, BUENOS AIRES Y RIO DE LA PLATA.

187—CALLE DEL CERRITO—187

CAPITAL Ps. 4.700,000

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion, será como sigue:

EN CUENTA CORRIENTE:

Se abona á razon de 6 por ciento al año.
Se cobra á razon de 13% " " "

POR DEPÓSITOS DE UN MES PARA ARRIBA Y CON SIETE DIAS DE AVISO.

Se abona á razon de 7 por ciento al año.

POR DEPÓSITOS Á TÉRMINO FIJO Y SIN AVISO.

Se abona á razon de 6 hasta 8 por ciento al año segun convenio.

DESCUENTOS.

Convencionales.

15p.3ª Montevideo, 1º de Abril de 1865.
J. C. Ruding.
Gerente.

Al comercio El abajo firmado ha vendido el establecimiento de Sastreria que tenia en la calle del 25 de Mayo núm. 169. Los que tengan cuentas se servirán presentarlas en el término de tres dias, pasado ese tiempo no se dará lugar á reclamacion alguna. Al mismo tiempo participo á mis relaciones que permanezco en la Casa como maestro, Contador, é interesado y habrá un elegante surtido de ropa hecha y tejidos.—*A. Rimbaut* a.11—3p.

PAPEL SELLADO

LETRAS—CONOCIMIENTOS

Y PAPEL TIMBRADO

Se vende en la Libreria Nueva de Lastarria.

202—25 DE MAYO—202

a11—15p.

LOS MISTERIOS DE LA FAMILIA BONAPARTE.

LIBRO PRIMERO

1ª Parte—Las mugeres galantes de los Napoleones.
2ª Parte—Vida política y privada de Luis Verhuell Bonaparte.
3ª Parte—Luis Bonaparte y sus séides.

LIBRO SEGUNDO

1ª Parte—La augusta familia.
2ª Parte—El vástago adulterino.
3ª Parte—El matrimonio de César.
Epílogo—Al pueblo de Francia.

Se ha recibido esta obra en Montevideo, y se halla á venta en la Libreria de Lastarria, 25 de Mayo núm. 202.

Un gran volúmen en 4º mayor.
Precio:—2 pesos moneda nacional. a11—15p.

Cuentos morales para niños—traducidos del aleman; precio 60 centésimos—En venta en el Depósito de Pianos, calle de Zavala 93. a11—5p.

Sal de Cadiz Hay para vender en fracciones en la calle del Cerrito núm. 97. a.11—15p.

Roperos dos muy ricos de caoba á un precio equitativo hay en venta calle 1.º de Mayo núm. 14 frente del teatro San Felipe y Santiago. a. 11—4p.

Reunion La Sra. viuda de Lacarriere avisa que la reunion general de acreedores del difunto tendrá lugar el jueves 13 del corriente á las 12 en punto en su domicilio calle del Daiman n. 65. a 11—3p.

DEPÓSITO DE PIANOS

93—CALLE DE ZAVALA—93

SE HALLAN EN VENTA

PIANOS DE PLEYEL

De la primera clase.

Pianos de otras fábricas de Europa

MÚSICA

De todas clases.

CASA EN MONTEVIDEO

Sprunck y Cia, calle de Zavala 93

CASA EN BUENOS AIRES

Sprunck, calle Rivadavia 231

a11—15p

Libros y papel para escritorios y oficinas, de todos tamaños, á precios sumamente módicos—Se venden en el Depósito de Pianos, calle de Zavala 93. a11—8p.

Comision C. de Cementerios.—Existiendo en el nicho n.º 1121 y 1122 del Cementerio de esta Ciudad propiedad del Coronel D. José Guerra, varios restos que no pertenecen á su familia: se previene á los que se consideren deudos ó interesados hayan de ocurrir á esta Administracion en solicitud de licencia para la remocion que deberá hacerse dentro del término de ocho dias, bajo apercibimiento que de no verificarlo así vencido que sea el término serán remitidos al osario.—Montevideo, Abril 9 de 1865.—El Secretario.— a 11—8 p.

Se vende El acreditado establecimiento de recreo sito en la quinta de Acha (Miguelete) dicho establecimiento tiene un servicio completo de lujo para Hotel ó Restaurant. Seis piezas bien amuebladas, bateria de cosina y demas utiles para ese negocio.—Las tierras adjuntas del establecimiento están trabajadas, sembradas y en el mejor estado posible.—Los interesados en la compra del mencionado establecimiento, pueden verse con el dueño en la misma quinta ó en la panaderia del Siglo.—Calle de Sarandi, núm. 206. a11—1m.

El abajo firmado previene al comercio y al público, que ha vendido su establecimiento de fonda y café sito en la calle del Uruguay números 264, 266 y 268. El que tenga alguna reclamacion ocurra en el término de tres dias.—Montevideo, Abril 11 de 1865. *Bernardo Payonapi.* a.11—3p.

Gran Baile Calle Juncal núm. 6 y 8. Todos los Domingos y dias festivos desde las dos de la tarde hasta las oraciones, y en seguida desde las 7 hasta las 11 de la noche; se admitirán solo personas decentes—Habrá una buena música. a11-10p.

Se vende Frente á los nuevos corrales de abasto una casa de madera techada de Zin con su cocina y galpon para caballos y demas oficinas y con derecho al terreno en que se halla edificado tiene algunas existencias de almacen de pulperia que tambien se vende por no poder atenderlo su dueño, y para tratar ocurrase á dicha casa, c. 11 4 p.

Maestro de baile El que suscribe vuelve á abrir su establecimiento de lecciones de baile en la calle del Juncal núm. 6 y 8, frente al teatro de Solis. Tambien dará lecciones en colegios y casas particulares—Montevideo, Abril 10 de 1865.—*Juan Vidal.* a11—10p.

Pianos de Erard Única agencia para este pais en el Depósito de Pianos, calle de Zavala núm. 93. a11—15p.

AVISOS MARÍTIMOS

Services maritimes des MESSAGERIES IMPÉRIALES

PAQUEBOTS-POSTE FRANÇAIS.

El paquete francés á vapor *Saintonge*, su capitan *Champenois*, saldrá de este puerto con destino á *Rio Janeiro* el dia 15 del corriente á las 8 de la mañana.

Allí encontrará al gran vapor transatlántico *Estramadure*, que sigue viage hasta *Burdeos*, haciendo escala en los puertos de *Bahia*, *Pernambuco*, *San Vicente* y *Lisboa*.

En San Vicente encontrará al vapor *Telémaque* con destino á *Gorée*.

El vapor *Saintonge* recibe pasageros para todos los puntos arriba mencionados, carga, encomiendas y dinero á flete para *Rio Janeiro*, *Bahia*, *Pernambuco*, *San Vicente*, *Goree*, *Lisboa* y *Burdeos*.

Las encomiendas, muestras y dinero serán recibidas en la agencia el dia 14 hasta las dos de la tarde solamente.

Por mas informes y para tratar ocurrase á la agencia, calle de Misiones núm. 90.

El Agente—*J. Cherry.*

Nota—Se previene que el paquete tomará tambien carga para Bahia y Pernambuco.

Guantes de Jouvin.
Guantes de Jouvin.
Guantes de Jouvin.

En la Sombrereria del 'Progreso' se acaba de recibir por el último paquete un lindo surtido para hombres y señoras.

CAMISERIA PARISIENSE

210 — CALLE DEL 25 DE MAYO — 210

Me MOULIA A

[illegible]

ITINERÁRIO GENERAL

Administracion General de Correos

Salidas y llegadas de los Correos del Interior de la República.

SALIDAS.

Para Piedras y Canelones .... Los Viernes.
» Santa Lucía, San José, Dolores, Mercedes, Paysandú, Maldonado, San Cárlos y Rocha ...... » 4 11 y 21
» Florida, Durazno, Tacuarembó, Pando y Minas ...... » 11 y 21
» Cerro-Largo, Artigas y Treinta y Tres ...... » 11 y 21
» Santa Lucía, San José, Rosario y Colonia ...... » 6 16 y 26
» Santa Lucía, San José y Porongos ...... » 1 11 y 21

ENTRADAS.

De Piedras, Canelones, Santa Lucía, San José, Dolores, Soriano, Mercedes, Paysandú, Maldonado, San Cárlos y Rocha.. Los 2 12 y 22
» Florida, Durazno, Tacuarembó, Pando y Minas ...... » 8 y 21
» Cerro-Largo, Artigas y Treinta y Tres. » 8 y 23
» Santa Lucía, San José, Rosario y Colonia ...... » 3 13 y 23
» Santa Lucía, San José y Porongos ...... » 8 18 y 28

NOTA—Se previene al público que hasta el 31 del corriente las balijas se cerrarán á las cinco de la tarde y desde el 1º de Abril al 30 de Setiembre á las cuatro, con escepcion de los dias festivos, que se cerrarán á las doce. Despues de esta hora, las cartas que se echen en el buzon de esta Administracion General, quedarán detenidas hasta el próximo correo.

Montevideo, Marzo 15 de 1865. José Guerra.

Mensagerias Orientales

25 — CALLE DEL URUGUAY — 25

Itinerario General.

De las salidas y entradas de diligencias á la capital.

ENTRADAS.

Los Lúnes y Juéves—De las Piedras, Canelones y Sta. Lucía
» 4 8 11 18 21 y 28 De Santa Lucía y San José.
» 1 11 y 21 De Pando, San Cárlos, Maldonado y Rocha.
» 8 y 21 De Cerro-Largo y Artigas.
» 2 y 22 De Pando y Minas.
» 1 8 16 y 24 De la Florida y Durazno.
» 5 15 y 27 De la Florida y Durazno.
» 7 13 21 y 30 De la Florida.
» 8 y 24 De la Florida, Durazno y Tacuarembó.

SALIDAS.

Los Miércoles y Sábados—Para las Piedras, Canelones y Santa Lucía.
» 2 4 12 17 22 y 27 Para Santa Lucía y San José.
» 5 15 y 25 Para Pando, San Cárlos, Maldonado y Rocha.
» 10 y 25 Para Cerro-Largo y Artigas.
» 12 y 28 Para Pando y Minas.
» 5 12 20 y 28 Para la Florida y Durazno.
» 3 8 16 y 30 Para la Florida y Durazno.
» 2 10 16 y 24 Para la Florida.
» 3 y 18 Para la Florida, Durazno y Tacuarembó.

DISPOSICIONES GENERALES.

Cada pasajero puede llevar 20 libras de equipaje y por el exceso y encomiendas hasta 50 libras pagarán con arreglo á la tarifa respectiva; los equipajes como las encomiendas y correspondencia pública solo se reciben hasta las ocho y media de la noche.

Una vez tomado un boleto no podrá devolverse sino presentándolo veinte y cuatro horas antes de la fijada en él para la marcha, y en este mismo caso perdiendo el interesado la mitad de su valor.

No se reciben bultos que escedan de dos tercias varas de largo, media idem de ancho y una tercia idem de alto.

Siempre que haya sobrantes de equipajes ó encomiendas serán preferidos los primeros.

El pasajero que falte á la hora fijada en el boleto para la marcha, no tendrá lugar á reclamo de ninguna especie.

LAS HORAS DE SALIDA *de los puntos de partida, son las siguientes:*
Desde el 1º de Nbre. al 28 de Febrero 4½ de la mañana.
» de Marzo al 30 de Abril... 5 »
» de Mayo al 31 de Agosto... 6 »
» de Sbre. al 31 de Octubre. 5 »
Montevideo, Febrero 23 de 1865.
Gerardo Silveira, Gerente.

Diligencias de Pando, Canelones y Santa Lucía.
Se dará el itinerario oportunamente.

Carrera de los Omnibus.
PARA LA UNION.
Empiezan sus viages redondos desde las 6 de la mañana hasta las 12, y desde las 2 de la tarde hasta las 7.—Precio........
PARA EL PASO DEL MOLINO.
Sale de Montevideo todos los dias á las......y del Paso del Molino á las.... Precio....

Movimiento de vapores.
Salen de Montevideo, de las 5 á las 6 de la tarde.
EL «RIO DE LA PLATA»,
Para Buenos Aires, los Lúnes, Miércoles y Viernes.
EL «TÉVERE»,
Para Buenos Aires,
EL «URUGUAY»,
Para Buenos Aires y Puertos del Uruguay, todos los Miércoles.
Salen de Buenos Aires.
Ademas de los tres vapores arriba indicados:
EL «PAVON»
Para el Rosario con escala en todos los puertos del tránsito, saliendo todos los jueves y domingos á las 12 del dia.
EL «ERA».
Para el Uruguay hasta el Salto y Concordia, tocando en el puerto de Gualeguaychú: sale los dias 2, 7, 12, 17, 22 y 27 de cada mes, á las 10 en punto.

Paquetes Europeos.
PAQUETE INGLES «MERSEY».
Llega del 12 al 13 de cada mes de Rio Janeiro, con la balija de Southampton y puertos intermedios.
Sale para Buenos Aires el mismo dia ó el dia siguiente, y vuelve de este último puerto el 28 ó el 29, siguiendo para Rio Janeiro con la balija para Europa y puertos intermedios del 29 al 31 de cada mes.
PAQUEBOT POSTE FRANCÉS «SAINTONGE».
Llega del 27 al 28 de cada mes de Rio Janeiro, con la balija de Burdeos y puertos intermedios.
Sale para Buenos Aires el mismo dia ó el dia siguiente y vuelve de este último puerto el 13 de cada mes, siguiendo para Rio Janeiro, con la balija para Europa y puertos intermedios, el 15 del mismo.

Tabaco para fumar

RAPÉ Y CIGARROS

De las Manufacturas Imperiales Francesas.

Para impedir la falsificacion de los productos de la administracion Imperial de Tabacos Franceses, esta ha resuelto establecer en todos los paises de ultramar depósitos oficiales y auténticos de artículos fabricados en sus manufacturas: con este fin ha tratado para la REPÚBLICA DEL URUGUAY y de la CONFEDERACION ARGENTINA, con los Sres. M. PETIT y Ca. de BURDEOS que acaban de establecer depósitos oficiales en MONTEVIDEO y BUENOS AIRES, bajo la direccion de los Señores **Eug. Courras y Ca.** (Zavala núm. 70) de MONTEVIDEO.

Se encontrarán en esos depósitos oficiales todos los productos de las Manufacturas Imperiales Francesas, á los precios siguientes:

RAPÉ, 1ª calidad.......................fr. 9.50 el kilo
TABACO para fumar, 1ª calidad.......... » 9.50 » »
RAPÉ SUPERIOR, Virginia, Virginia haut goût, Virginia y Amersfoort ....fr. 11.50 el kilo
TABACO SUPERIOR Maryland, Levante, Latakie, Farinas......................... » 11.50 » »
CIGARROS FRANCESES de 0 05c en Francia » 5.00 el 100
» » de 0.10c en » » 10.00 » »
» » de 0.12c en » » 18.00 » »

Los Tabacos y Rapé se venderán en paquetes de 50, 100, 200 y 500 gramos y los Cigarros en paquetes y cajas.

Venta en MONTEVIDEO, **A. C. Kermarec y Ca.**, Rincon 99.

Idem en BUENOS AIRES, F. PAULLIER, San Martin número 120½.

Idem en el ROSARIO DE SANTA-FÉ, C. GROGNET.

Colegio Nacional Oriental.

PLAZA INDEPENDENCIA Nº. 66.

CON FONDO Á LA CALLE SAN JOSE NÚMERO 26.

EX-CASA DE LAS HERMANAS DE CARIDAD

Horario de las Clases que actualmente funcionan.

Enseñanza primaria—inferior y superior—de 10 á 3—**todos los dias.**

Teneduria de libros práctica, é instituciones y doctrinas del comercio—de 7 á 8 de la mañana—**Todos los dias**—Profesor D. Cárlos de la Vega.

Idioma Francés—de 9 á 10 de la mañana—**Todos los dias**—Profesor D. Cárlos de la Vega y D. George Mondragon.

Idem Inglés—de 10 á 12 idem—**Todos los dias**—Idem D. Federico Morador.

Idem Aleman—de 3 á 4 de la tarde—**Todos los dias**—Idem D. George Mondragon.

Idem Italiano—de 6 á 7 idem—**Todos los dias**—Idem D. Cárlos de la Vega.

Clase de música (piano y violin) de 5 á 7 de la tarde—Lunes, Miércoles y Viernes—Idem D. Antonio Gandolfo.

Idem de idem (cualquier instrumento de viento, idem—Martes, Jueves y Sabados—Idem D. Julian Silva.

Clase de Dibujo—De 8 á 9 de la mañana, idem—Idem D. Andres de Giovanelli.

Clase de armas—De 5 á 6 de la tarde—Lunes, Miércoles y Viernes—Idem D. Juan C. Capmas.

NOTA—Se admiten discípulos particulares para cada una de las mencionadas clases, á precios módicos. Tan pronto como se reuna un número limitado de discípulos, empezarán á funcionar las clases preparatorias, tales como Latinidad, Matemáticas y Filosofía.

Condiciones.

Este establecimiento admite pensionistas, medio-pensionistas y externos.

En consideracion á las actuales circunstancias la Direccion ha reducido los precios á una modicidad que esté al alcance de toda persona que desee educar esmeradamente á sus hijos.

Se garante el buen trato, la higiene, las buenas costumbres y las mayores comodidades para pupilos.

Tarifa.

Pensionistas con derecho al Programa general, uno ó mas idiomas, gimnástica y útiles..............Sn. 16
Medio-pensionistas, idem .... » 11
Lavado y planchado......................... » 3
Externo, con derecho al programa general; uno ó mas idiomas y útiles .... » 5
Idem, con derecho al Programa General y útiles.. » 3
Párvulo.................................... » 2

Para los Cursos especiales se estipularán verbalmente los precios.

Personal.

El Director auxiliado de 10 profesores de los mas competentes en cada ramo.

Notas.

La espaciosidad del local que ocupa este acreditado plantel de educacion, la prerrogativa de ser la casa de alto, bien ventilada, su posicion central agradable le habilitan con alguna recomendacion para Pupilos.

Para inculcar en los discípulos el valor del estudio y la necesidad de la disciplina, que es el apoyo del órden y el vehículo del progreso, se vá á poner en práctica el sistema del «Banco», adoptado con tanto éxito en el afamado Colegio de Valdenoa en la Provincia de Barcelona. El «Banco» reprime y corrije las faltas y estimula á la buena conducta; encaminando así á los jóvenes á perfeccionar su entendimiento y á hermosear su corazon.

Son rogados los Sres. padres de los alumnos de apersonarse al Director *siquiera* una vez al mes para ser informados de la conducta y la aplicacion de sus hijos.

Los alumnos que residan en la ciudad vieja serán diariamente conducidos por un empleado del establecimiento hasta sus propias casas.

El Director— *Cárlos de la Vega.*

A los anteojos de larga vista—Calle del Sarandí, número 327—Esta casa muy acreditada en artículos de óptica hace saber á sus favorecedores que ha recibido un rico surtido de jemelos de teatro finos de cuero de Rusia, marfil y nácar, de 6 á 12 vidrios, jemelos de marina, lupas, microscopios, barómetros, un rico surtido de espejuelos de miopes y presbites, de oro, plata, carey, acero fino, guarda-polvo; vidrio de color para las vistas enfermas, lentes face à main de búfalo, carey y nácar; pincenez de acero fino y ordinario, carey y búfalo; y tantos otros artículos que no se mencionan por su mucha estension.

El dueño de este negocio como se encuentra muy inteligente y capaz le sabrá dar precisamente lo que sea mas arreglado á su vista; sea vista cansada como vista enferma.

Tambien se componen anteojos, abanicos, paraguas y sombrillas, á precio sumamente barato. a9–15p.

A OS SENHORES OFFICIAES

DO

EXERCITO BRASILEIRO

O légitimo fumo picado **MINEIRO BAEPENDE E GOIAS**, taó conhecido no Rio de Janeiro sobre a denominaçao de—

PEROLA DAS MINAS

Se encontrará—

NA CIGARRERIA DO BANCO
80—RUA DE ITUZAINGO—82.

Como tambem palhinha muita fina para fazer cigarros e os cigarros de Palha de Barbocena, Santa Rosa, e Flor do Rio.

Como tambem o legitimo tabaco Caporal, charutos Havanos.

Albums, paletos, aquascutum de penno, impermiaveis, chapeos de sol, ingleses, de 40 [illegible], perfumes de Lubin, Guerlain, **luvas de pellica** de todas as cores, artigos de fantasia para homen etc. etc.

Camisas de Crimea, gravatas, y luvas para inverno. a. 8 15p.

Pianos Verticales para alquilar—hay de todas clases en la calle Reconquista núm. 112. m.24–15p.

Cocinero Se ofrece uno inteligente el que lo precise ocurra á la calle de Ituzaingo núm. 51. a7–4p.

Un perro perdiguero, overo chocolate, grande, de pelo largo como un terranova. Se ha perdido en la Boca de Sta. Lucía. El que dé informes de él ó lo entregue á la sombrereria de Paris, calle del 25 de Mayo núm. 178, recibirá una buena gratificacion. a7–5p

Loza Inglesa para veredas. Corralon de Jorge Bell y Ca. Calle 25 de Agosto núm. 11 al 17. a. 8 5p.

Tabacs et cigares

DES

MANUFACTURES IMPERIALES FRANÇAISES

Dans le but d'empêcher la contrefaçon qui se fait sur une si grande échelle pour imiter ses produits, l'Administration Impériale des Tabacs a pris la résolution d'avoir dans chaque pays d'outremer des dépôts officiels authentiques d'articles sortant de ses manufactures. A cet effet, elle a traité pour l'URUGUAY et la CONFÉDÉRATION ARGENTINE avec messieurs M. PETIT et Co. de BORDEAUX, qui viennent d'établir les dépôts à MONTEVIDÉO et à BUENOS-AIRES sous la direction de messieurs **E. Courras et Co.**, (Zavala, 70), à MONTEVIDEO.

On trouvera dans ces dépôts officiels tous les produits des Manufactures Impériales, aux prix suivants:

TABAC A PRISER, première qualité..... fr. 9.50 le kilo
TABAC A FUMER, idem .... » 9.50 »
TABACS A PRISER supérieurs, Virginie, Virginie-hautgoût, Virg. et Amersfoort fr. 11.50 le kilo
TABACS A FUMER supérieurs, Maryland, Levant, Latakia et Farinas.......... » 11.50 »
CIGARES FRANÇAIS de 0.05 c. en France » 5. le cent
Idem 0.10 c. idem » 11. »
Idem 0.15 c. idem » 18. »

Les tabacs seront livrés en paquets de 50, 100, 200 et 500 grammes; les cigarres en paquets et en boîtes.

Vente à MONTÉVIDÉO **A. C. Kermarec y Co.**, Rincon 99.

Vente à BUENOS AIRES, F. PAULLIER, San Martin 120½.

Vente à el ROSARIO DE SANTA-FÉ. C. GROGNET.

Dr. PEDRO BOURSE

CIRUJANO DENTISTA

DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

200—CALLE 25 DE MAYO—200

Frente á la Confitería Oriental.

Se encontrará siempre pronto para toda clase de operaciones en la dentadura, tanto de cirujía como de dientes artificiales.

Todos los meses recibe avisos de todas las mejoras hechas en el arte, tanto de Europa como de los Estados-Unidos.

Todas las obras están garantidas.

Teniendo treinta años de práctica en este país, está seguro que puede conocer las enfermedades peculiares de este clima.

A los pobres se sacan muelas gratis, como siempre. n. 18

CARNEROS.

P. GIOT, cuyo establecimiento de animales productores está hoy ventajosamente conocido de los señores estancieros, tiene el honor de repetir á esto que encontrarán en su establecimiento un gran surtido de carneros y ovejas merinas, importadas de Europa, de las razas mas puras de Rambouillet y Negrete, á un precio módico.

En la actualidad el establecimiento tiene como vender ya animales nacidos en el país, de superior calidad.

Consta á todos que los animales de este establecimiento están ya alimentados y van al pastoreo todos los dias, de modo que todo esto constituye una gran ventaja para los compradores. Además, son fuertes, robustos y de una constitucion inmejorable; producen mucha lana larga y fina, nerviosa y elástica.

El peso ordinario de la lana que pueden producir es el siguiente—

Carneros Rambouillet, de 18 á 23 ℔.
Ovejas idem, » 14 á 21 »
Carneros Negretes, » 14 á 20 »
Ovejas idem, » 12 á 15 »

El propietario del establecimiento invita á los señores estancieros á visitarlo, para que puedan juzgar de la superioridad de los animales y de su modesto precio.

El establecimiento está situado en el antiguo saladero de Lapuente, camino de las Piedras. Por informes en Montevideo, calle Cerrito 102. n. 16.

Universidad Secretaría de la Universidad—Por órden superior, la matrícula de estudios mayores continúa abierta hasta el 15 del corriente, improrrogable.—Montevideo, Abril 3 de 1865— a1–10p. *El Secretario Interino.*

CÓPIAS DE PLANOS

Se sacan por precios cómodos en la casa calle del Sarandí núm. 121. 233–1m.

Al público Y AL COMERCIO.—El procurador de números que suscribe, ha fijado su domicilio en el nuevo edificio de la propiedad de D. Lázaro Sívori, cito en la calle del Juncal núm. 233, en los altos, primer piso; habitacion num. 3—Montevideo Marzo 1.º de 1865.—*Faustino Santos.* n. 75

LA TUTELAR

CAJA DE AHORROS

SOBRE EL 3 p.% ESPAÑOL.

CAPITAL SUSCRITO EN 7 DE DICIEMBRE DE 1864:

Rs 717,528,316,50 cs.

NUMEROS DE SUSCRICION EN IGUAL FECHA:

95,892

INSPECCION EN MONTEVIDEO

31c—CALLE DE LOS 33—31c.

Pianos franceses.



Liquidacion—Precios reducidos—Casa de P. Faget, calle de Buenos Aires 175—Gran depósito de pianos de las mejores fábricas de Paris—Herz, Montal, Bord, Aucher, Detir, Scholtus, Bataille, Everard, etc. etc.

En depósito ó despachados:

ÓRGANOS PARA IGLESIA.

Casa para negocio en Paisandú—Se alquila la bien conocida casa de negocio de la testamentaria de D. Santiago Lasarga, sita en el pueblo de Paisandú, en un exelente paraje, con todas las comodidades necesarias para tienda y almacen, por mayor y al menudeo, con dos espaciosos almacenes con su armazon correspondiente, mostrador etc., un gran galpon y una atahona en perfecto estado de servicio. Ademas diez piezas para el servicio interno de la casa, y una quinta de media cuadra con fruta de toda clase, pozo etc. Para mas informes, dirigirse á D. José Lasarga en Paisandú ó á los Sres. Cornelio Guerra y Hermanos en Montevideo. a 1º–15 p.

Se alquila en la calle del Rio Negro núm. 131, una casa muy cómoda para familia, café ó fonda. m31–15p.

Compañía Oriental de Seguros Marítimos.—De conformidad con los estatutos, se convoca á los señores accionistas para la reunion general que tendrá lugar el dia 18 del corriente á las 2 de la tarde en punto en el escritorio de la compañía.—*El Secretario.* a7 h. 18

SASTRERIA

DE

BELIGARD

EN LOS ALTOS DE

LA CONFITERIA ORIENTAL

El dueño de este establecimiento avisa á sus favorecedores, y al público en general, que acaba de recibir por los últimos paquetes un rico surtido de géneros para Semana Santa, para media estacion é invierno; el todo de primera calidad. 21–pm

Solar Se vende un buen solar en la calle del Queguay, inmediato á la calle del Cerro-Largo, compuesto de 12½ varas de frente al Oeste y 47½ de fondo al Este, tiene todos los arrimos y agua. El que se interese ocurra á la calle de Mercedes núm. 106, que encontrarán con quien tratar. a9–5p.

ARGENTERIE CHRISTOFLE

COUVERTS DE TABLE — PRÉMIÈRE QUALITÉ GARANTIS



CUBIERTOS DE MESA — PRIMERA CALIDAD GARANTIDA

Cuchillos de mesa y de cocina, cabo de metal, márfil, etc.

La casa GAQUEREL recibe directamente y vende por mayor y menor

ARMERIA Y CUCHILLERIA

145 — CALLE DEL RINCON — 145

a1–15p.

FÁBRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES

Plaza 25 de Mayo (Cagancha)

SE VENDEN Y SE COMPONEN

CARPAS

DE TODAS FORMAS Y DIMENSIONES

PARA EJÉRCITOS 254–p

Á LOS 700,000 PALETÓS

GRAN SASTRERIA Y ROPERIA

DEL POBRE CESAR

Esquina de las calles Cerro y Sarandí, frente á la Botica del Romano.

Avisamos al público que por el último paquete llegado de Europa hemos recibido un gran surtido de ropa hecha, de todas clases AL ÚLTIMO CHIC DE PARIS, consistiendo en paletó-levitas acolchados, ricos sobretodos ó Solferinos, etc., etc.—Así como tambien un gran surtido de ponchos para campaña; todo á un precio muy reducido. m31–20p.

REVÓLVERS

REVÓLVERS



REVÓLVERS

A OS SENHORES OFFICIAES BRAZILEIROS

Participo aos mesmos senhores, que recebi pelo último paquete, um variado sortimento dos ligítimos **REVÓLVERS LEFAUCHEUL**, assim como facas, navaxhas, é instrumentos cirúrgicos, fundas, etc., etc.

Qualquer dos Senhores Officiaes, encontraram nos mencionados revólvers segurança e precizão, na rua do Rincon núm. 143—Armeria y Cuchilleria de

a1–15p. **H. GAQUEREL.**

SOMBRERERIA DEL PROGRESO



208—25 DE MAYO—208

FRENTE

Á LA CONFITERIA ORIENTAL

El dueño de este acreditado establecimiento tiene el honor de participar sus numerosos favorecedores y al público en general que acaba de recibir por los últimos paquetes, un rico surtido de artículos para la estacion, así como sombreros para hombre, niños y niñas, de castor, terciopelo y paño, gorras de todas clases para hombres y niños. Camisas de Crimée, boas y corbatas de todas clases. Se reciben encomiendas de todas clases de gorros y kepis militares.

Todo á un precio muy bajo. n8–1m.

CASA DEL RAMILLETE DE FLORES.

CIGARRERIA DEL BANCO

80—CALLE DE ITUZAINGO—82

El propietario de este muy acreditado establecimiento tiene el honor de informar á sus numerosos favorecedores, que por los últimos vapores ha recibido un surtido muy grande de todas clases de artículos de Fantasía como para regalos.

Cigarreras chicas y grandes de carey, paliteras de marfil, carey y plata, carteras de todas clases, ricas cajitas para cigarros y tabaco, corbatas, bastones con y sin estoque, paraguas y entonicas de 16 barillas, Perfumeria de Lubin, Guerlain, coudray, sociedad higiénica Pinaud etc.

Pitos de Espuma de Mar, de Brugere, ardenaises y de todas clases, Boquillas, bolsas para tabaco tabaqueras, Fotografías, albums para retratos.

Como tambien un gran surtido de cigarros habanos de todas clases y precios, tambien de Bahia, de Burdeos Suizos.

Tabaco Francés para el pito, Surco, Latakié, maryland, Engles, allemand, loubiran etc.

RAPÉ FRANCÉS Y BRASILERO.

GUANTES DE CABRITILLA.

Aquascutum paletos impermeables muy conveniente para la estacion. n. 15

191 — CALLE 25 DE MAYO — 194

SOMBRERERIA DE LA PAZ

GRAN BAZAR

De artículos elegantes de todas clases para hombres y niños.

Esta casa, la mas acreditada hoy por el buen gusto y la superioridad de sus artículos, recibe por todos los paquetes nuevos surtidos de las modas mas modernas y puede garantir todo lo que sale de su establecimiento.

Sombreros para hombres y niños, Gorras de todas clases, Camisetas de franela y de punto de las mejores fábricas, Camisas de hilo y algodon, calzoncillos y medias, rico y variado surtido de retratos y vistas al daguerreotipo, paraguas, bastones, cepillos, etc. En fin una infinidad de novedades del mayor gusto á precios muy moderados. n. 31

CLERC,

Cuchillero y fabricante de instrumentos de cirugía.

101—CALE TREINTA Y TRES—101.

Este distinguido artista, antiguo alumno del célebre Charriere de Samson, de Leblanc, de Lüe, y Mathieu, en cuyos talleres demoró por el espacio de 28 años, hace saber al público y particularmente á los señores facultativos que acaba de realizar grandes mejoras en su taller dando á esta industria todo el incremento que alcanzó en Europa.—El Señor Clerc, á quien los hijos del mismo célebre Charriere deben su educacion mecánica y artística, segun lo atestiguan irrecusables documentos, es acreedor a ese privilegio que el público dispensa a todos los que sobresalen en algun arte ó industria.—En su taller se encuentran todos los instrumentos que la medicina operatoria necesitar pueda; el señor Clerc encárgase tambien de la fabricacion y modificacion de cualquiera instrumento, ó aparato especial, ya sirviéndose del plan ó dibujo que se le presente, ya valiéndose de las indicaciones que le hagan los señores facultativos.—Los que adolecen de hernias hallarán en este establecimiento los *apósitos* mas propios, pues entre las nociones teórico-práticas que distinguen al Señor Clerc entre los muchos *fabricantes* y *especialistas* que llegaron á esta República, es notable su método de vendages y su aplicacion, su larga práctica en los mas poblados Hospicios de Paris le dan el derecho de llamarse entre nosotros un *Especialista.*—Entre los accesorios del mencionado *establecimiento*, accesorios que bastarian por sí solos á dar crédito á cualquier taller de este género, figuran los instrumentos de que se sirven los orticultores y los saladeristas, instrumentos infinitamente superiores á todos los que hasta ahora importó de Europa la rutinera especulacion.—El Señor Clerc ofrece su taller y su obra al público. Su nombre y su taller no requieren ni necesitan de recomendacion.—Moderacion en los precios, perfeccion y solidez en la fabricacion, son los títulos que distinguen el fabricante y la fábrica. m28–pm.

Billares Se vende un surtido, nuevos y de uso, garantidos—En la calle de los Treinta y Tres encontrarán con quien tratar, ó en la fonda de Nogues, plaza del Teatro de Solís. m31–15p

Blondas de Chantilly Se han recibido en la tienda de D. Luis Ardito en la calle 25 de Mayo núm. 281, esquina á la de Ituzaingó—blondas y velos de guipiur, pañuelos de rebozo con blondas, un surtido de sederias, como tambien géneros de gusto modernos como para la estacion, pañuelos de espumilla bordados de rebozo. Además un surtido general de diferentes artículos. m28–20

Dependientes Se precisan muy activos en el grande establecimiento de tografía de Masoni, calle del Rincon núm. 101. a7–8p.

Aritmética, teneduria de libros y derecho comercial—Se continuará, desde 1º de Abril, la clase de estas asignaturas incluyendo: en la 1ª, el sistema métrico decimal y todos los cálculos ú operaciones que puedan ser útiles en el comercio; en la 2ª, la partida doble y sencilla; y, en la 3ª, las especialidades del derecho mercantil con la parte del derecho civil relativa á los contratos. Las horas serán de 7 á 8½ de la noche. Los señores que gusten inscribirse podrán verificarlo en el mismo Estudio, desde las 12 á las 4 de la tarde, en la casa núm. 39 de la calle de Zavala—*Adolfo Pedrolles.* M. 25–15p.

HOMEOPATIA.

El Dr. GATTI tiene abierto su consultorio médico homeopático y de cirujía, en la casa al lado del Nº 152, calle de las Cámaras. En él dará consultas todos los dias desde las dos hasta las cuatro de la tarde.

A los pobres *gratis.*

Ya estan aquí! Por el último paquete llegaron los ejercicios de escritura y dibujo del *Método Adler*, que tan bien acojidos fueron por los señores profesores de colejios.—Tambien ha venido una coleccion de estampas con colorido, muy adecuadas para avivar en los niños el gusto por el dibujo y la pintura.—Se venden por mayor y menor en la litografía de Wiegeland, calle de Misiones nº. 109. a. 8 5–p.

Dependiente para una casa de negocio ó barraca, se ofrece un jóven que dará garantías de su conducta.—Ocúrrase á esta Imprenta.

A los Directores de Colegios—El Sr. Burnett, profesor de Ingles—Nueve años de residencia y recomendado por las primeras familias de Montevideo, teniendo algunas horas disponibles para la enseñanza, dá tambien lecciones particulares—Ocúrrase á la Cigarreria del Banco, calle de Ituzaingo. 269–p.

ZAPATERIA

DE LACOLLEY

154—CALLE 25 DE MAYO—154.

Se participa al público en general que en esta acreditada zapateria se reciben, por todos los paquetes de Europa, de las primeras fábricas de Paris,

EL Sr. MÉLIÉS,

y varias otras, un rico surtido de calzado, botas de becerro finas y de doble suela, botines de idem finos y de doble suela, y escoceses, zapatos de becerro, idem escarpines de cabritilla, botas granaderas inglesas y francesas, de becerro y de baqueta, zapatillas de nonato, marroquin y cuero de perro, sandalias para esgrima, botines de lana forrados de Strasburgo, para hombre y señora, botines ingleses y franceses; para niños, polainas largas de cuero y de lona, idem cortas, negras, blancas y de colores, sacabotas, filtros de varias clases y tamaños.

En la misma casa se encuentra la verdadera medicina de

LE ROY,

idem píldoras, y los libros pertenecientes en español y en francés.

SE VENDE POR MAYOR Y MENOR. n. 20

LIQUIDACION.

POR AUSENTARSE SU DUEÑO DEL PAIS.

DE LA

PELUQUERIA DEL ELIOTROPO

256—CALLE 25 DE MAYO—256.

Baratillo de gran cantidad de artículos de gusto recien llegados.

Guantes legítimos de Jouvin
á 12 reales el par.

Bastones ricos de varios gustos,
con y sin armas.

Peines y peinetas de carey,
de todas clases.

Perfumeria surtida
de Lubin, Pinaud y de la Sociedad Higiénica.

Lenceria fina del último gusto,
y gran cantidad de otros varios artículos para hombres y señoras.

a1º.–15.

Solares á cien pesos. Se venden en el Cordon y hay mas grandes como para formar jardines ó casas de recreo.—Ocurrase á la Ajencia Colon 94. a. 8–3p.

Un lente perdido. Se ha perdido uno de metal dorado desde la imprenta del *Siglo*, hasta las esquinas de Ituzaingo y 25 de Mayo. Se dará una recompensa á la persona que lo entregára en esta Imprenta. a.8 3p.

Al público El que firma se recomienda al respetable público en el trabajo de abrir pozos con manantial sea en casas particulares ó quintas. El trabajo se garantiza, lo mismo se recomienda en el precio moderado que se dignan favorecerme con su confianza. Por mas informes ocurrase á la calle 25 de Mayo núm. 162.—*Niels Friis.* a.8.–5p.

Casa Se vende una casa nueva junto al Molino de Glanello, con 28½ varas de frente y 39 de fondo, con cinco piezas, 2 cocinas y un buen algibe, todo hecho con cal y ladrillo colorado, y los pisos tabla pino de téa, rebocado por dentro y fuera. El que se interese por ella, ocurra á la calle del Ibicui núm. 68, que encontrará con quien tratar. a9–5p

AVISO AL PÚBLICO

EN GENERAL

En la calle 18 de Julio número 7, se ha establecido un depósito de sanguijuelas, en el cual se recibirán todos los meses de varias clases, y se venderán por mayor y menor al gusto de los compradores y á un precio acomodado. pm.

Interesante El sastre N. Caproni, calle Sarandí núm. 197 avisa á todos sus clientes que se ha mudado al núm. 165 y tambien avisa á los que desean favorecerlo que ha recibido un rico surtido de cachemires ingleses y franceses de última novedad—Montevideo, Marzo 28 de 1865 m. 29–15 p.

ABOGADO

El Dr. D. Cárlos Santurio ha trasladado su estudio á la calle de las Cámaras número 128, plaza de la Constitucion.

Desde las 11 de la mañana hasta las 5 de la tarde recibirá á las personas que gusten ocuparlo. a2–10p.

Lecciones De escritura inglesa, italiana, gótica y redonda, se dan en 8, 5 y 3 lecciones. La escritura mas imperfecta se transforma en poco tiempo en otra bella y elegante. Tambien se dan lecciones de Gramática Castellana, aritmética completa, teneduria de libros en ambas partidas, geografía universal y lectura por un método especial—Cerrito 153—El profesor—*M. F. Rocha.* a2–10p.

Copista de música Se ofrece uno—El que lo necesite ocurra á esta imprenta.

PIANOS

De Pleyel y otros fabricantes de Paris, en casa de J. Verdeau afinador y compositor de pianos, calle de las Cámaras Nº 142. m31-28p

Comision Estraordinaria—Oficina de Rodados—Estando para finalizar el plazo para obtener las patentes de rodados, se previene á los interesados que aun no las hayan tomado, ocurran á la casa de la Junta calle del Sarandí núm. 192, en el término designado por decreto del Superior Gobierno de 1º de Marzo, que vence el 10 del presente, pasado el cual quedarán sujetos á lo que dispone la Ley de la materia—Montevideo, Abril 3 de 1865. a4–7p.

Casa en venta Se vende una casa con 48 varas de fondo y 9½ de frente con 6 piezas algibe de 50 pipas de agua por el ínfimo precio de 4 mil pesos moneda Nacional—Calle de Cagancha núm. 65 darán razon. a 8–pa

Al comercio El que suscribe avisa al comercio que desde el dia 4 del corriente, ha comprado la pulperia que era de propiedad de D. Santiago Rosso, sita en la Union, en la calle real, y que en lo sucesivo girará esa casa bajo la razon de Juan Rodriguez—Montevideo, Abril 8 de 1865—*Juan Rodriguez.* a9–3p.

Costuras de tropa Se dan en la calle de Paisandú número 7—carpas, ponchos y camisetas. a9–4p.

Emplazamiento Juzgado de Paz 1.ª Seccion.—Por el presente se cita y emplaza á D. Juan Iriart para que comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado legalmente instruido y espensado dentro del término de quince dias á llenar el juicio previo de la conciliacion en la demanda que le promueve D. Luis Pitto como apoderado de D. Alberto de Dax cesionario del Dr. D. Nicolas Herrera y Obes.—Montevideo, Abril 4 de 1865.—*Possolo.* a.6–5p.

Emplazamiento Juzgado de Paz 1.ª Seccion.—Por el presente se cita y emplaza á D. Antonio Mesplet para que comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado legalmente instruido y espensado dentro del término de quince dias á llenar el juicio previo de la conciliacion en la demanda que le promueve D. Luis Pitto como apoderado de D. Alberto de Dax cesionario del Dr. D. Nicolas Herrera y Obes.—Montevideo, Abril 5 de 1865.—*Possolo.* a.6–5p.

Emplazamiento Juzgado de Paz 1.ª Seccion.—Por el presente se cita y emplaza á D. Martin Hurlade para que comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado legalmente instruido y espensado dentro del término de quince dias á llenar el juicio previo de la conciliacion en la demanda que le promueve D. Luis Pitto como apoderado de D. Alberto de Dax cesionario del Dr. D. Nicolas Herrera y Obes.—Montevideo, Abril 4 de 1865.—*Possolo.* a.6–5p.

Emplazamiento Juzgado de Paz 1.ª Seccion.—Por el presente se cita y emplaza á D. Pedro Larroud para que comparezca por sí ó por apoderado legalmente instruido y espensado dentro del término de quince dias á llenar el juicio previo de la conciliacion en la demanda que le promueve D. Luis Pitto como apoderado de D. Alberto de Dax cesionario del Dr. D. Nicolas Herrera y Obes.—Montevideo, Abril 4 de 1865.—*Possolo.* a.6–5p.

Emplazamiento Juzgado de Paz de la 6ª Seccion — Arapey, núm. 168—Montevideo, Abril 4 de 1865—Por el presente se cita y emplaza á D. [illegible] para que por sí ó por apoderado legalmente instruido comparezca dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion á contestar la demanda que por cobro de pesos le ha entablado D. [illegible], bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio que lo represente—*Manuel Bustos.* a5–10p.

Emplazamiento Juzgado de Paz 1.ª Seccion.—Por el presente se cita y emplaza á D. Luis Gatrot para que comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado legalmente instruido y espensado dentro del término de quince dias á llenar el juicio previo de la conciliacion en la demanda que le promueve D. Luis Pitto como apoderado de D. Alberto de Dax cesionario del Dr. D. Nicolas Herrera y Obes.—Montevideo, Abril 4 de 1865.—*Possolo.* a.6–5p.

Edicto Juzgado de Paz 4.ª Seccion.—Montevideo Abril 4 de 1865.—Por el presente cito y llamo y emplazo á D. Cayetano Daglio para que en el término de veinte dias contados desde la publicacion comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado legalmente instruido y espensado á contestar al juicio de conciliacion que le entabla D. Faustino Santos como apoderado de D. Gabriel Burnada bajo apercibimiento que de no comparecer en su rebeldía se procederá en la forma que corresponde.—*Juan Tassani* a.6–20

Edicto Por el presente y de mandato del Superior Tribunal de Justicia se cita y emplaza á D. Manuel García para que en el término de treinta dias á contarse desde esta fecha comparezca por sí ó por medio de apoderado bien instruido y expensado á estar á derecho en los autos que sigue contra el concurso de acreedores del finado D. Agustin Sanches, bajo apercimiento de seguirse la causa con los Estrados del Tribunal.—Montevideo, Abril 7 de 1865.—*Juan F. Castro.*—Escribano Público. a8–8p.

Edicto Juzgado de Paz 3ª Seccion—Por el presente se cita llama y emplaza á D. Herman Van Houten para que comparezca en este Juzgado, en el término de treinta dias, por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado á estar á derecho en el juicio de conciliacion que le entabla D. José Rodó apoderado sostituto de D. David et Stoddart, y de no comparecer se procederá á lo que haya lugar—Montevideo, 8 de Abril de 1865—*Santiago Villegas.* a9–3p.

Judicial Don Alfredo Lumb, sócio de la casa «Lumb Hnos. y Ca.» del comercio de Buenos Aires, ha conferido poder general y amplísimo á D. Enrique Dauber, para que la represente en esta plaza, practicando toda clase de operaciones que le sean anexas, tanto en los asuntos comerciales como en los contensiosos. Así resulta del poder presentado por el interesado al Sr. Juez Letrado de Comercio para ser inscripto en el Registro correspondiente. Lo que de mandato de S. S. lo hago saber al público.—Montevideo, Marzo de 1865—*Justino Gonzalez*—Escribano público. m28–20p.

Judicial Por mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio llamo y emplazo á D. Juan B. Figan, para que en el término de veinte dias contados desde la fecha, comparezca á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le sigue D. Vicente Luciche, cuya presentacion verificará por sí ó por apoderado instruido y espensado; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Montevideo, Abril 7 de 1865—*Felix de Lizarza* Escribano Público y de Comercio. a9–20p.

Judicial Los Srs. Joseph Edwards y David Birrell, del comercio de Liverpool y en su calidad de síndicos del concurso de David Lyndon de aquella plaza, negociando últimamente sin sócio en ella bajo la firma de «H. C. Smith y Ca.» y en Montevideo y Rosario bajo la de «Smith Bros y Ca.,» han conferido poder general y amplio á D. Enrique Andrew, de esta plaza, para que practique todos los actos convenientes á liquidar los bienes y demás pertenencias de aquel concurso en esta ciudad. Así resulta del poder traducido presentado por el interesado para ser inscripto en el Registro competente. Y de mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio lo hago saber al público—Montevideo, Abril 8 de 1865—*Felix de Lizarza*—Escribano Público y de Comercio. a9-5p

Judicial La sociedad formada en 19 de Noviembre de 1863 entre los Sres. D. Andres y D. Antonio Pagettini y Da. Angela Pagettini para el establecimiento de un almacen, ha sido declarada disuelta, quedando los dos primeros al cargo del activo y pasivo de él, y la última separada completamente de la compañía. Así lo dispuso el Sr. Juez Letrado de Comercio en 21 de Noviembre de 1864 y apelado en auto por la Sra. Pagetim ha sido confirmado—por lo que, de mandato de SS. lo hago saber al público—Montevideo, Abril 8 de 1865—*Felix de Lizarza*—Escribano Público y de Comercio. a9–5p.

Judicial Los Sres. Steck y Compañía del comercio de Buenos Aires han conferido poder general y amplio á Don Claudio J. Lammers, para que en esta plaza administre y gobierne los negocios de aquella casa, efectuando todas las transaciones y operaciones que le correspondan; y pudiendo entender tambien en los asuntos contenciosos. Así resulta del poder presentado al Sr. Juez L. de Comercio por el interesado, para ser inscripto en el Rejistro competente. Y de su mandato lo hago saber al público.—Montevideo Abril 6 de 1865. *Felix de Lizarza.*—Escribano público y de Comercio. a 8–5p.

Au lion belge 141 calle de las Cámaras 141—Tabacs a fumer, des manufactures de Liege, Tournay, Menheim, demi gros et detail, á 18 centimes la livre.— m. 24–15 p.

Comision Estraordinaria Administrativa—Montevideo, Abril 5 de 1865.—La Comision Estraordinaria Administrativa ha resuelto, prévia consulta al Superior Gobierno, abolir el cobro del peaje de la Calzada del Arroyo Seco, y Puente del Paso del Molino, lo que el infrascripto comunica al público, por órden superior, para los efectos consiguientes—*Juan A. Ramirez,* Secretario. a6–6p.

Oficiales de sastre—En la Sastreria y Roperia del «Siglo XIX» Plaza de la Matriz, se precisan oficiales de sastre. Siendo buenos se les pagará bien, tambien se precisan costureras de chalecos. a6–5p.

Para alquilar Se precisan uno ó dos cuartos sin muebles para hombre solo sea en la ciudad vieja ó nueva. Para tratar ocurrir á la calle del Sarandí 135, desde las 9½ de la mañana hasta las 4 de la tarde. a. 6 5 p.

Se alquilan dos casas de alto, una en la calle del 18 de Julio, esquina á la del Rio negro; y la otra en la calle del Rio Negro, con todas las comodidades necesarias. El que se interese ocurra á la calle de Buenos Aires núm. 242, que encontrará con quien tratar. a6–5p.

CONSULTORIO

MÉDICO-CIRÚRGICO

El Dr. Portugal continúa dando consultas desde las 12 hasta las 2 de la tarde, en su casa, calle de Colon número 127; donde puede ser llamado á cualquier hora. 172-1m

Faldero Se ha perdido en la noche del 31 de Marzo próximo pasado en la calle del Arapey un perrito blanco faldero que responde al nombre de «*Dido*».—Quien dé noticias de él ó lo entregue en los altos de la Botica del Indio será bien gratificado.—Abril 5 de 1865. a.6–5p.

A los quinteros Se arrenda la chacra de los Sres. Larrobla sita en el Peñarol, conteniendo árboles frutales de todas clases terreno para cementeras, pozo de riego y agua da permanente.—Para tratar ocurrase á la calle del Durazno N. 29 a.6–8p.

Teneduria de Libros.—Clase especial en el Colegio Nacional Oriental.—Se enseña, sin exigir ningun estipendio, hasta haber impuesto dicho arte.

Para mas informes dirigirse Calle de Misiones Nro. 142 de 4 á 6 de la tarde. *A. Revester y Angelon.* a.6 15p.

Fonda y posada Se abre un establecimiento de fonda y posada. Las salas están muy bien dispuestas y muy aseadas; los dormitorios arriba de las salas son decentemente arreglados. Se llevan viandas y se toman pensionistas; tanto por los cuartos como por la comida—Calle 25 de Agosto núm. 42. a9–5p.

Banco Comercial.

Se invita á los Sres. accionistas para la Reunion General, Semestral Ordinaria, que segun lo dispone el artículo 12 de sus Estatutos, tendrá lugar el dia 18 del corriente á la una de la tarde en el salon del Banco.

Montevideo, Abril 8 de 1865.

a9–8p. *El Secretario.*